

CONVOCATORIA PÚBLICA SGCAN-C-2017-012

SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA PERÍODOS 2016 y 2017

I. NOMBRE Y ÁMBITO DEL SERVICIO A CONTRATARSE

Servicio de Auditoría de los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestal de los ejercicios 2016 y 2017.

II. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Secretaría General de la Comunidad Andina.

III. OBJETO DEL SERVICIO

La presente auditoría tiene por objeto permitir a la Empresa Auditora expresar una opinión en cuanto a la razonabilidad con la que los estados financieros y presupuestarios presentan la situación financiera y presupuestaria en todos sus aspectos relevantes al término de los ejercicios 2016 y 2017, el resultado de operación y flujo de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de algunas prácticas contables utilizadas entorno a la característica especial de la entidad.

Revisar la documentación que sustenta todas las operaciones relacionadas con las actividades administrativas y financieras de la Secretaría General de la Comunidad Andina, obteniendo evidencia suficiente y objetiva, para llegar a conclusiones razonables sobre los gastos e ingresos auditados.

Verificar que se hayan considerado los correctivos y adelantado las acciones pertinentes para atender las recomendaciones hechas por las firmas auditoras de los estados financieros de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

IV. ALCANCE

Términos y condiciones

La Empresa Auditora deberá poseer un conocimiento suficiente de la normativa comunitaria aplicable, a la Secretaría General de la Comunidad Andina y las características administrativas de los órganos internacionales.

Alcance del trabajo

Auditar los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestal de los ejercicios 2016 y 2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

• La auditoría financiera, se llevará a cabo conforme a las "Normas Internacionales de Auditoría", en las que se incluirán pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios.



- Estas pruebas serán aplicadas en la medida de las circunstancias, a efectos de expresar opinión sobre la efectividad de los procedimientos contables y la aplicación de un eficiente sistema de control interno.
- Evaluar la ejecución presupuestal de conformidad con su respectiva base legal para cada partida y sub-partida, su correspondiente razonabilidad económica y de conformidad con sus funciones
- La auditoría cubrirá todos los gastos y todas las fuentes de ingreso, incluyendo las provenientes de cooperación.
- Se deberá verificar la implementación de las acciones correctivas necesarias para atender los hallazgos y falencias evidenciadas en las auditorias anteriores.

V. RESULTADOS DEL SERVICIO

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina para las gestiones correspondientes a los años 2016 y 2017 teniendo en cuenta sus funciones, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de algunas prácticas contables utilizadas en torno a la característica especial de la entidad.

Rendir informe sobre la implementación de las recomendaciones de las auditorías a los ejercicios anteriores, así como proponer las medidas correctivas concretas necesarias para su cumplimiento

Emitir opinión sobre la gestión organizacional, así como la eficiencia del flujo administrativo, teniendo en cuenta los procedimientos administrativos y los recursos financieros de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN

La ejecución de la auditoría para cada uno de los ejercicios será de Veinticinco (25) días calendario desde la firma del contrato, sujeta a penalidad de 10:1000 de valor del contrato por día de atraso.

La auditoría financiera del ejercicio presupuestal correspondiente a la gestión 2017 se llevará a cabo a partir del 15 de abril de 2018.

VII. LUGAR DE TRABAJO

La Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, ubicada en Av. Paseo de la República No. 3895 – San Isidro – Lima 27.

A la firma auditora seleccionada, se le proporcionará una oficina debidamente adecuada para el desarrollo de sus acciones de control.

VIII. PERFIL

La Empresa Auditora interesada deberá presentar al personal con título profesional en el área de Contaduría y/o Auditoría con experiencia específica demostrable



Expertos principales

Todos los expertos que tengan un papel decisivo en la ejecución del contrato se considerarán expertos principales.

El equipo de expertos comprenderá como mínimo 3 profesionales, los cuales deben estar presentes durante toda la realización de las auditorías. Los expertos deben ejercer actualmente su profesión.

• El socio o Jefe del Equipo

Calificaciones:

- Un título universitario (licenciatura) en auditoria / contabilidad.
- El Auditor tiene que ser miembro de la Federación Internacional de Contables (IFAC) o cualquier otra institución profesional colegiada reconocida internacionalmente. En caso de no ser miembro de la IFAC u otro organismo reconocido, el Auditor se compromete a asumir el presente compromiso de conformidad con las normas y principios de la IFAC aplicables. Su pertenencia debe ser probada por la debida documentación (anexada al CV del socio).

Experiencia general:

 07 años de experiencia profesional en el campo de la auditoria y contabilidad.

Experiencia específica:

 Haber auditado Organismos Internacionales y proyectos de cooperación financiados por donantes internacionales.

• Encargado:

Calificaciones:

- Título universitario en auditoría, contabilidad o equivalente y ser profesional acreditado en el campo de auditoría.

Experiencia general:

- 5 años de experiencia profesional en el campo de la auditoría y contabilidad.

Experiencia específica:

 Haber auditado Organismos Internacionales y proyectos de cooperación financiados por donantes internacionales.

Asistente:

- 02 años de experiencia en labores de auditoría.



Los expertos no deben tener ningún vínculo con las entidades auditadas y deberán declarar inmediatamente si hay cualquier posible conflicto de interés.

IX. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente manera:

- 25% A la firma del contrato y presentación del plan de trabajo.
- 25% A la conclusión, previa entrega y aprobación del Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio presupuestal de la gestión 2016.
- 25% A la presentación del plan de trabajo correspondiente a la auditoría financiera de la gestión 2017.
- 25% A la entrega y aprobación del Informe final de la auditoría financiera de la gestión 2017.

X. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las Empresas Auditoras interesadas deberán remitir una carta de presentación en sobre cerrado, poniendo como referencia Convocatoria Pública SGCAN-C-2017-012, SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA PARA LOS PERÍODOS 2016 y 2017

La presentación deberá realizarse remitiendo su propuesta técnica correspondiente a las auditorías financieras de las dos gestiones y su propuesta económica especificando el monto total de honorarios y adjuntando su experiencia en auditoría, además de los siguientes documentos:

- Carta de presentación firmada por el Representante Legal o Proponente o el apoderado constituido para el efecto,
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Original)
- Si es unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento que los acredite como tal,
- Documentos técnicos y administrativos:
 - Oferta Técnica que establecerá la metodología y cronograma de trabajo y hará conocer el personal propuesto.
 - Se deberán presentar 2 ejemplares, uno en físico y otro en digital (formato PDF).
 - Certificados de experiencia. El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta tres (3) certificados de experiencia en las cuales conste: el nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, esta certificación que esté suscrita por quien la expide y calificación del servicio. La vigencia de su expedición no deberá ser mayor a un (1) año.



La documentación presentada deberá estar debidamente foliada.

La selección de la entidad ganadora se hará previa calificación por un Comité de selección conformado por funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

XI. GARANTÍAS

A la firma del contrato la empresa auditora seleccionada deberá presentar una carta o póliza de garantía de fiel cumplimiento de contrato, correspondiente al 50% sobre el total del contrato cuya vigencia no podrá ser inferior a un (1) año.

La documentación solicitada, será recibida hasta el día martes 31 de octubre de 2017 a horas 17:00 Lima- Perú, a través del correo electrónico recursoshumanos@comunidadandina.org o en la siguiente dirección:

Secretaría General de la Comunidad Andina Paseo de la República 3895, San Isidro. Piso 3

Lima - Perú

Atención: Gerencia General de Operaciones y Finanzas

Referencias: Convocatoria Pública SGCAN-C-2017-012, Servicio de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría General de la Comunidad Andina para los períodos 2016 y 2017

La Secretaría General desarrollará el proceso de selección tomando en cuenta la documentación presentada de acuerdo a la metodología de evaluación definida para el efecto.

La Secretaría General no acusará recibo de las candidaturas presentadas, ni expondrá los motivos para su aceptación o rechazo y sólo se comunicará a la empresa seleccionada.

Las empresas se abstendrán de realizar consultas acerca del proceso de selección o del estado de sus candidaturas.